



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-88-L114
"MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS FERIA CRUZ DE MAYO
2014"

VALLENAR, Marzo 31 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1699 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1697 de fecha 31 de Marzo de 2014, mediante el cual se declara desierta propuesta pública ID 2322-81-L114 "MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS FERIA CRUZ DE MAYO 2014"

El Memo. N° 90 de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita realizar proceso de Licitación.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-88-L114 "MANTENCIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS FERIA CRUZ DE MAYO 2014".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-88-L114 "MANTENCION DE SERVICIOS HIGIENICOS FERIA CRUZ DE MAYO 2014".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-88-L114 "MANTENCIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS FERIA CRUZ DE MAYO 2014" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Designese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 7 de Abril de 2014 a las 15:00 horas.
- 6.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/JEA/H/C/le.-